

	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>Código:</b> GES-FO-001 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

**CONTRATO**    
**PROYECTO**    
**FASE O ETAPA**    
**No. Fase / Etapa:**   II  

**OTRO**

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<i>BOGOTA 28 DE JUNIO DE 2021</i>
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	<i>3-1-92579 – 02 (PAF-SENA-O-039-2020)</i>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>OBRA</i>
<b>OBJETO</b>	<i>Contratar la “construcción del reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del bloque 12 y bloque 13 en el centro agropecuario de Buga del SENA, ubicado en el municipio Guadalajara de Buga, departamento del valle del cauca, incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por el SENA, y la elaboración de estudios y diseños complementarios para la obra.</i>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<i>Construcción del reforzamiento estructural y rehabilitación de áreas del bloque 12 y bloque 13 en el centro agropecuario de Buga del SENA, ubicado en el municipio Guadalajara de Buga, departamento del valle del cauca, incluyendo la revisión, ajuste y actualización de estudios y diseños entregados por el SENA, y la elaboración de estudios y diseños complementarios para la obra.</i>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<i>Bloque No. 12 y bloque No. 13 del Centro Agropecuario De Buga, ubicada en la dirección Carrera 24 Vía Central Variante Buga - Tuluá del municipio Guadalajara de Buga, departamento Valle del Cauca, predio bajo título del SENA, identificado mediante matrícula No. 373-26652 y Escritura pública No. 931 de 23 de agosto de 1967 de la Notaria Segunda de Buga figurado como: “LA JULIA”, a nombre del propietario Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO</b>	<i>Mil noventa y nueve millones trescientos cuarenta mil setecientos cuarenta y siete pesos (\$1.099.340.747) M/CTE</i>  <i>FASE I: Ciento ochenta y ocho millones quinientos veinticinco mil doscientos cincuenta pesos (\$188.525.250).M/CTE</i>  <i>FASE II: Novecientos diez millones ochocientos quince mil cuatrocientos noventa y siete pesos (\$910.815.497) M/CTE</i>
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	<i>N/A</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE 2D INGELEC</i>

	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>Código:</b> GES-FO-001 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

	<p><i>CONFORMADO POR I) INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS, IDENTIFICADO CON NIT 813.008.121-9, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES CARMELO SANJUANES MEDINA, IDENTIFICADO CON CC. NO. 7.697.417; II) DIEGO FERNANDO POLANÍA LISCANO, IDENTIFICADO CON CC. NO. 12.131.436, Y III) DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO IDENTIFICADO CON CC. NO. 7.691.049.</i></p> <p><i>REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C. NO. 7.697.417</i></p>
<b>INTERVENTOR / SUPERVISOR</b>	<i>CONSORCIO SENA BUGA 2020</i>
<b>PLAZO</b>	<i>NUEVE (9) MESES CALENDARIO</i> <i>ETAPA I: CINCO (5) MESES CALENDARIO</i> <i>ETAPA II: CUATRO (4) MESES CALENDARIO</i>
<b>FECHA DE INICIO ETAPA II</b>	<i>28 DE JUNIO DE 2021</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPAI</b>	<i>28 DE OCTUBRE DE 2021</i>

**Contrato:** *CONTRATO DE OBRA No. 3-1-92579 – 02 (PAF-SENA-O-039-2020) PARA LA “CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.*

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la ETAPA II del contrato de obra **No. 3-1-92579 – 02 (PAF-SENA-O-039-2020)** para la **CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA,** previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 61-45-101016528 expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 61-40-101013520** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, que está(n) asociada(s) al recibo a satisfacción de la etapa No. I, y que fueron aprobadas por la contratante el día 6 de julio de 2021.

En consecuencia, se procede a la iniciación de la etapa II del **CONTRATO DE OBRA 3-1-92579 – 02 (PAF-SENA-O-039-2020) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL BLOQUE 12 Y BLOQUE 13 EN EL CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA**, el día veintiocho 28 del mes de junio del año 2021, el cual debe concluir el día veintiocho (28) del mes octubre del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

**EL CONTRATISTA**

**INTERVENTOR/SUPERVISOR**



**Firma**

**CARMELO SANJUANÉS MEDINA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO REFORZAMIENTO VALLE  
2D INGELEC**



**Firma**

**GUILLERMO GIL RIOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO SENA BUGA 2020**

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

**Nota 2:** Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito